



Diez maravedis.

SELLO CUARTO, DIEZ MAR
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SET
CIENTOS.

Don Francisco de Castro Taboada s. de S. M. D.
no de Camara. Alta. Real. Audiencia y Sanja del Rey mo.
senor del Acuerdo de ella, Certifico que estando con
senores. Presidente y oidores de ella en Acuerdo y
oficio de la fecha. Don Joseph Manrique y ore. Canallero
del orden. de santrago. Hermano del Valle de Valde. Pres.
pres. Inapetizion. Enque. des. seallaua. Enestacorte. alsiguim
de diferentes Reitos y para allarse. alavista y asistencia
en ellos suplico a los senores. se sirviesen. de darle. la
deprimutiale poder. Subir a los estrados de las salas. Alta
de Sanja para. efectos referidos. Enque. se sirviera m.
por decreto de los senores. remando. acudirse a la sala. para
poder. allarse. presente. en los Estrados alaass. listay defensa
de los Reitos como por dha. Peticion se pedia y supluava. Como
de ella. y de los. Decreto. consta. raqueme. refiero. y para que
Ento do. tiempo. conste. demandado de los. s. res y deprim.
de los. Don Joseph Manrique. y ore. doylapres. En laud
de dha. a dha. de dha. de dha. de dha. de dha. de dha. de dha.
No fance =

Don Francisco de Castro Taboada



Diez maravedis.

SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

Presse Legajo con los Papeles del Abito de
Mi Padre y la R. Cedula de sus
Majestades para el sueldo del contra
fando